

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
KZH/LOZ/CPT

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Arts. 15 y siguientes de la Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
2. Decreto Sección 1era N°2104 de fecha 24 de junio de 2025, llamado a Concurso Público.
3. Actas de fecha 12 de septiembre de 2025 con selección de la señora Alcaldesa.
4. Decreto Sección 1era N°3312 de fecha 23 de septiembre de 2025, Seleccionase postulantes al Concurso Público.
5. Decreto Sección 1era N°3705 de fecha 23 de octubre de 2025, Acepta desistimiento del Cargo N°316 de Sra. Jhoana Vanezza Nieto García.
6. Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
7. Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

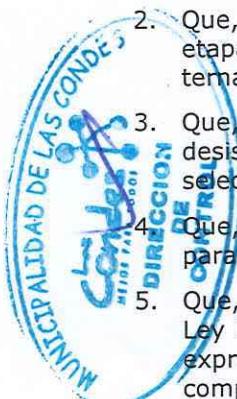
SELECCIONASE POSTULANTE
AL CONCURSO PÚBLICO.

DECRETO N° 4230 /

LAS CONDES, 05 DIC 2025

CONSIDERANDOS:

1. Que, se ha efectuó el llamado a Concurso mediante Decreto N°2104 de fecha 24 de junio de 2025 para proveer cargos Profesionales, que se encontraban vacantes en la Planta de Personal de la Municipalidad de Las Condes.
2. Que, una vez finalizado el proceso de evaluación de los postulantes, y en cumplimiento de las etapas y criterios establecidos en las Bases del Concurso, la Comisión de Selección propuso las temáticas de candidatos a la Alcaldesa.
3. Que, con fecha 25 de septiembre de 2025, la postulante Sra. Jhoanna Nieto García, presentó su desistimiento voluntario e irrevocable de la postulación y aceptación del cargo para el cual fue seleccionada, manifestado a través del correo electrónico [REDACTED]
4. Que, mediante Decreto N° 3312 de fecha 23 de septiembre de 2025, se seleccionó a la postulante para el cargo N°316 grado 10 profesional.
5. Que, el desistimiento constituye un derecho de la interesada, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.883 artículos 17 y 20; Ley N°19.880 artículo 42 y, habiéndose presentado de forma expresa y previa a la toma de posesión del cargo, procede su aceptación por parte de la autoridad competente.
6. Que, a raíz del desistimiento aceptado, corresponde realizar el nombramiento y proceder según lo establecido en el art. 20 de la Ley 18.883, lo que implica el nombramiento del postulante que se encuentra en la terna.
7. Que, concluido el proceso de evaluación el comité de selección había propuesto una terna resultando seleccionada la postulante. Sin embargo, mediante Decreto Sección 1era N°3705 de fecha 23 de octubre de 2025, se aceptó el desistimiento voluntario e irrevocable de dicha postulación dejando vacante el derecho a nombramiento.
8. Que, el marco normativo que rige la provisión de cargos públicos establece que, en caso de que el primer seleccionado desista del cargo, la autoridad nominadora podrá nombrar al postulante que figure en la terna propuesta por la Comisión de Selección.



9. Que, en la misma terna propuesta por la Comisión de Selección, la postulante Violeta Triviño González, se encuentra en la terna, habiendo cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos y etapas del proceso de selección.
10. Que, en virtud de lo dispuesto en Ley N°18.883 artículos 17 y 20, Ley N°19.880 artículo 42 y sus modificaciones, y en aplicación directa del principio de economía y eficiencia administrativa, procede el nombramiento de la postulante que sigue en el orden de mérito de la terna para dotar al cargo de forma oportuna.
11. Que, en consecuencia, y conforme a la propuesta de la Comisión y la facultad otorgada a la Alcaldesa, se ha resuelto nombrar en el cargo N°316 grado 10 profesional a la señora Violeta Triviño González.

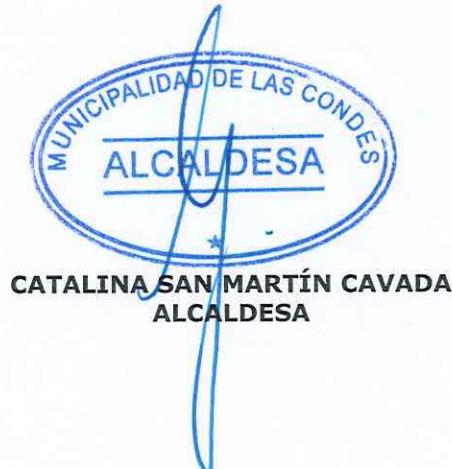
DECRETO

- 1.- **SELECCIONASE**, a la siguiente postulante al Concurso Público llamado mediante Decreto N°2104 de fecha 24 de junio de 2025, para ocupar el cargo vacante que se indica.

PLANTA	GRADO	CARGO N°	NOMBRE	RUT
PROFESIONAL	10	316	Violeta Triviño González	[REDACTED]

- 2.- **NOTIFIQUESE**, personalmente o por carta certificada a la interesada, quien deberá presentar carta de aceptación al cargo dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente Decreto y acompañar en original o en copia autentificada ante Notario los documentos probatorios de los requisitos señalados en el Art. 10º, 11º y demás pertinentes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución

- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Of. de Partes